

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales sobre pago de cupones de obligaciones Instituto Nacional de Industria.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 24 de julio, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones que a continuación se detallan:

Emisión: INI-julio 1995.
Importe cupón bruto: 17.669,76 euros.

Los cupones se podrán presentar al cobro en: Santander Central Hispano, Banco Español de Crédito, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja de Madrid y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, c/ Alcalá n.º 27 Madrid.

Madrid, 16 de junio de 2003.—La Directora Económico-Financiera.—31.871.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se somete a Información Pública la aprobación provisional del Estudio Informativo y el estudio de impacto ambiental: «Circunvalación de Pontevedra». Clave: EL-4-PO-18.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 10 de junio de 2003, ha sido aprobado provisionalmente el Estudio Informativo y estudio de impacto ambiental de clave: EL-4-PO-18, «Circunvalación de Pontevedra», recomendando como alternativas más favorables, las denominadas Alternativa 1 y Alternativa 2 en el Estudio. La longitud de la alternativa 1 es de 9,3 km. y su presupuesto de Ejecución por Contrata estimado es de 76,02 millones de euros. La longitud de la alternativa 2 es de 11,4 km. y su presupuesto de ejecución por Contrata estimado es de 78,16 millones de euros. En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio y la modificación del apartado 4 establecido en la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, y en los artículos 31 y 34 del Reglamento General de Carreteras, se somete a Información Pública el referido Estudio Informativo durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, se hace constar que esta Información Pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 6/2001 que modifica el Real Decreto 1302/1986 y en el Reglamento para su ejecución aprobado por el Real Decreto 1131/1988 relativos a la Evaluación del Impacto Ambiental.

Lo que se publica para general conocimiento en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado Estudio Informativo y la aprobación provisional del mismo, durante el período de información pública y presentar las alegaciones y observaciones que estimen procedentes, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pontevedra, en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (San Roque, 2) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (Concepción Arenal, 1, 1.º, A Coruña).

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

A Coruña, 16 de junio de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Firmado Ángel González del Río.—31.941.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de información pública de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo sobre la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural en el término municipal de Camos (expediente 11761/2003-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 78 del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural en el término municipal de Camos, zona Vilarnau, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, con domicilio en la avenida Portal de l'Àngel, 20-22, de Barcelona.

Expediente: 11761/2003-G.

Objeto: Obtener el reconocimiento de utilidad pública, la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Camos, zona Vilarnau.

Características: La red de distribución de MPA tendrá una longitud aproximada de 2.185 metros

de polietileno SDR 17 con diámetros de 90, 110 y 160 milímetros, y una presión máxima de servicio de 1,4 bar.

Presupuesto: 127.224,43 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 25 de abril de 2003.—Josep Cortadellas i Gratacòs, Subdirector General.—31.271. (03.132.060).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo (Dirección General de Industria y Minería), por la que se somete a información pública del aprovechamiento de los recursos de la Sección B) de la «Balsa de Llerín», sita en el reguero del mismo nombre en la localidad de La Felguera, con cejo de Langreo (Expediente 02/B/02/10).

Por la representación legal de la sociedad «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima», se ha solicitado la preceptiva autorización para la instalación de una planta de secado de lodos en la «Balsa de Llerín», que fueron declarados como recursos de la Sección B) por Resolución de 19/11/2001, sita en el reguero del mismo nombre, en La Felguera, concejo de Langreo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas y en el artículo 48 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se somete a información pública la citada petición de «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima» para el aprovechamiento de recurso de la Sección B) de la «Balsa de Llerín».

De la documentación presentada por «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima» se podrá tomar vista, en horario de oficina (lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas), en la Dirección General de Industria y Minería (Calle La Lila, 6, entresuelo, 33002 Oviedo), y presentar por escrito, en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Oviedo a, 30 de mayo de 2003.—El Jefe de Servicio de Seguridad Minera, Ramón Álvarez Fernández.—31.286.